



## EDICTO

Visto el Decreto del Teniente Alcalde Delegado del Área de Urbanismo y Obras, de fecha 31/03/2009, por el cual se resuelve adjudicar provisionalmente el contrato de ejecución de las obras de "Adecuación Plaza Nuestra Sra. de Lourdes", incluidas en el ámbito del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, se hace público edicto de adjudicación provisional:

### 1. Entidad Adjudicadora

- a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Ibi
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría - Negociado de Contratación

### 2. Objeto del contrato.

- a) Tipo de contrato: obras
- b) Descripción del objeto: El objeto del presente Pliego es establecer las bases que han de regir en el contrato para la ejecución de las obras de "Adecuación Plaza Nuestra Sra. de Lourdes", según Proyecto Técnico y Pliego de Prescripciones Técnicas que incorpora, incluidas en el ámbito del Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre.

### 3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: urgente
- b) Procedimiento: negociado sin publicidad

### 4. Presupuesto base de licitación:

- a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de: 106.000.-€, IVA incluido.
- b) De la cantidad anterior, corresponde en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido: 14.620'69.-€.

### 5. Adjudicación Provisional.

- a) Fecha: 31/03/2009
- b) Contratista: Ingeniería del Agua y la Energía, S.L.
- c) Nacionalidad: Española
- d) Importe adjudicación: 106.000.- €, IVA incluido.
- e) Fecha de publicación anuncio en Perfil de Contratante: 1/04/2009.

Lo que se hace público los efectos previstos en el art. 135.3 y 4 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Ibi, 1 de abril de 2009

El Tte. Alcalde Delegado,

Fdo. Miguel Ángel Agüera Sánchez